TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO 005

(Enero 17 de 2022)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<u>2019-00315-01</u>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14.01.2022	CIDALIA MARÍN DE CEDIEL Y OTROS	BANCO DAVIVIENDA Y OTROS	D	DR. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
2.	2018-00037-02	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14.01.2022	LUIS ANTONIO POVEDA MORALES	ANDRÉS FELIPE GIRALDO BUENO	D	DR. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
3.	2019-00019-02	EJECUTIVO SINGULAR	14.01.2022	CONDOMINIO FUENTE REAL	SOCIEDAD CLUB HOTEL LA HERRADURA S.A. EN LIQUIDACIÒN	D	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

El presente Estado se fija el 17/01/2022

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario